

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**158****MADRID NÚMERO 26**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 93/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. YULEISY COROMOTO GIMENEZ AZUAJE frente a ALMOHAZAR SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia en fecha 18/03/2021 cuyo contenido podrá conocer en la Secretaría de este Juzgado y contra la que no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ALMOHAZAR SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintidós de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.913/21)

